

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se presentará en la Secretaría del Centro donde se desee conseguir plaza en primera opción utilizando modelo oficial normalizado.

En ella se hará constar, por orden de preferencia, los Ciclos Formativos solicitados y los centros en los que se desean cursar, teniendo en cuenta que sólo se podrá presentar una única solicitud para toda la Comunidad Autónoma.

Aquellos aspirantes que presenten más de una solicitud serán excluidos del proceso de adjudicación de plazas.

DOCUMENTACIÓN

Para los **Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior**: junto con la solicitud, se presentará la **credencial** requerida para acceder al Ciclo Formativo que se solicita, que conllevará la **documentación acreditativa de la nota media del expediente académico o de la nota final de la prueba de acceso**.

En caso de que un alumno/a haya superado la prueba de acceso por **más de una opción** deberá **aportar la nota media correspondiente a la opción que le permite acceder al Ciclo o Ciclos que solicite**.

En los casos de **reserva de plaza**, junto con la **solicitud y la credencial de acceso al Ciclo**, se presentará, además, la **documentación acreditativa** de la condición de **discapacitado** o de **deportista de alto nivel o alto rendimiento**.

Para los **Ciclos de FP Básica**, la solicitud se acompañará del **CONSEJO ORIENTADOR** en modelo oficial y de **la aceptación de los padres o tutores legales** para que el alumno/a se incorpore a estas enseñanzas.

El alumnado que se incorpore a un Ciclo de FP Básica **desde 2º curso de ESO** deberá contar con el **informe psicopedagógico** correspondiente.

PLAZOS

ORDINARIO: sólo para los ciclos de Grado Medio y Superior en Oferta completa y presencial:

- Las vacantes se publicarán el **20 de junio**
- Presentación de solicitudes: del **22 al 30 de junio**
- Listas provisionales: **11 de julio**
- Reclamaciones y renunciaciones: del **12 al 14 de julio**
- Listas definitivas: **18 de julio**.
- Matrícula: del **19 al 21 de julio**.

EXTRAORDINARIO: para **FP Básica** y los ciclos de Grado Medio, Grado Superior (tanto en oferta completa como parcial):

- Las vacantes se publicarán el **5 de septiembre**.
- Presentación de solicitudes: del **6 al 8 de septiembre**.
- Listas provisionales: **11 de septiembre**
- Reclamaciones y renunciaciones: **12 y 13 de septiembre**.
- Listas definitivas: **14 de septiembre**.
- Matrícula: del **18 al 20 de septiembre**.

ADMISIÓN A PLAZAS EXISTENTES EL 21 DE SEPTIEMBRE

Los centros harán públicas, el **21 de septiembre**, las vacantes de módulos profesionales que tengan libres y las ofrecerán, todas ellas, **en oferta parcial y oferta modular** al alumnado interesado.

Solicitudes, a partir del **22 de septiembre**.
Adjudicación, por orden de presentación y hasta el **20 de octubre**.

A partir del 20 de octubre la adjudicación de vacantes, requerirá informe previo del Servicio de Inspección de Educación.

ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE FP EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

- **Ciclos Formativos de Grado Superior**
- **Ciclos Formativos de Grado Medio**
- **Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica**

CURSO 2017/18



¿A QUIÉN VA DESTINADO ESTE PROCEDIMIENTO?

1.- Alumnado que desee cursar Ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio o Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en centros públicos o privados concertados durante el curso 2017/2018.

2.- Alumnado que desee cursar de forma parcial Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior en centros públicos o privados concertados durante el curso 2017/2018.

CONDICIONES DE ACCESO Y ADMISIÓN A LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Deben cumplirse **TODOS** los requisitos:

- Haber finalizado primer ciclo de ESO (excepcionalmente haber cursado 2º curso de ESO)
- Edad: entre los 15 y los 17 años.
- Propuesta del equipo docente.
- Consentimiento de los padres o tutores.
- También debe tener un Consejo Orientador

Con carácter excepcional pueden acceder aquellos jóvenes que superen los 17 años, siempre que haya plazas vacantes.



educantabria

CONDICIONES DE ACCESO Y ADMISIÓN A LOS CICLOS DE FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Debe cumplirse **UNO** de los requisitos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Título Profesional Básico.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso según se establece en la disposición adicional tercera apartado a) del Real Decreto 1147/2011.

CONDICIONES DE ACCESO Y ADMISIÓN A LOS CICLOS DE FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Debe cumplirse **ALGUNO** de los siguientes requisitos:

- Título de Bachiller.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso según la disposición adicional tercera apartado b) del Real Decreto 1147/2011.

